

Lo rural, más allá de las narrativas de paz

Por: Javier Lautaro Medina Bernal*

Este número de la revista *Cien Días vistos por Cinep* circula cuando presenciamos el cambio de gobierno nacional. Los anteriores ocho años estuvimos, como nunca antes y como país, debatiendo el significado de la paz: completa, positiva, territorial, sustentada en los derechos de las personas víctimas, más allá de la (importante) dejación de las armas, entre otras adjetivaciones. Y así fuimos pasando de una narrativa de la necesidad de la paz a otra sobre el (in)cumplimiento y la materialización de acuerdos y sobre el papel del Estado y la sociedad civil en anular las causas objetivas del conflicto armado y en resarcir las consecuencias provocadas por la injusticia de la guerra, que le será difícil evadir al nuevo presidente.

El momento actual nos encuentra entre la acción por la paz y la *reacción*. En todo caso, no podemos olvidar que, mientras se firmaba el Acuerdo y se iniciaba su implementación, los ataques contra líderes y organizaciones y la presión sobre las comunidades para controlar el territorio y los recursos naturales estaban en el menú cotidiano. No obstante, puede ser peor y es probable que la movilización social se fortalezca y crezca: aunque buena parte de las acciones de construcción de paz se verá en el Congreso de la República, otra buena parte estará en las regiones y en

las calles —como lo mostró la velación del 6 de julio—, en defensa de la vida en todas sus expresiones.

Este número, centrado en lo *rural*, tiene como referencia la Reforma Rural Integral (RRI) del Acuerdo de Paz. El tema es tan importante que representa más del 90 % de la totalidad de los recursos indicativos para la implementación del Acuerdo —si sumamos los puntos Reforma Rural Integral (110,6 billones de pesos) y Solución al problema de las drogas ilícitas (8,3 billones)—. Este es un dato relevante, pues comprueba la magnitud de la tarea de las políticas públicas.

En los últimos suspiros del gobierno saliente se expidió el Conpes 3932 que ordena la inclusión de las metas de implementación en los siguientes cuatro planes nacionales de desarrollo y la Resolución 261 que establece en

aproximadamente 40 millones de hectáreas la frontera agrícola, y que vienen a sumarse al Decreto-Ley 902 del 2017. Sin embargo, en temas como el Fondo de Tierras de Distribución Gratuita, catastro multipropósito, constitución formal de Zonas de Reserva Campesina, acuerdos de sustitución de cultivos de uso ilícito y planes nacionales para la Reforma Rural Integral los resultados son pobres. El 20 de julio fue radicado, además, el Proyecto de Ley por medio del cual se modifica la Ley 160 de 1994 —la norma más importante de tierras y desarrollo rural que tenemos—, que será agenciado en el Congreso por los ministerios de Duque. El proyecto ha sido criticado por organizaciones sociales por su falta de correspondencia con la RRI: por ser una reproducción del modelo basado en grandes inversiones que no se negoció en La Habana.

El debate político y social sobre lo rural, en todo caso, va más allá de las narrativas de paz y continuará en este nuevo cuatrienio. Por más que una parte de la población colombiana reconozca en el problema de la tierra muchas de las causas del origen y desarrollo del conflicto armado, es necesario profundizar en los instrumentos técnicos, las apuestas políticas y económicas, la superación del *desprecio* y la eliminación de lo campesino, indígena y negro, tan recurrente en nuestra historia. De esto habla este grupo de artículos.

“

La Reforma Rural Integral (RRI) del Acuerdo de Paz es tan importante que representa más del 90 % de la totalidad de los recursos indicativos para la implementación del Acuerdo.

”



Fotografía: Archivo Cinep/PPP

En la sección sobre el acuerdo de paz se lee a Consuelo Corredor Martínez y Andrea Mayorga con una revisión sobre el avance y los retos de la implementación del Acuerdo Final (AF) como una oportunidad para cambiar la narrativa de dolor y desesperanza; enseguida, aparece para el lector una reflexión de Camila Carvajal Oquendo sobre la erradicación y sustitución de cultivos de coca en el Catatumbo que ilustra los desafíos que representa para este *problema* la adopción de una política represiva en contraste con las propuestas de las organizaciones de la región que sugieren una salida gradual y construida con las comunidades. En este mismo apartado de la revista los lectores encuentran dos artículos que analizan algunos aspectos del punto uno del AF: por un lado, Adriana Patricia Fuentes López revisa algunos aspectos que en el punto de Reforma Rural Integral (RRI) se relacionan con lo ambiental, especialmente, con las áreas protegidas, y, por otro lado, Javier Lautaro Medina Bernal, desarrolla en su

artículo un análisis del contexto al que se enfrenta la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que hacen parte del AF, así como lo que está en riesgo para el futuro de las comunidades rurales y las organizaciones sociales.

Más adelante la revista presenta cuatro artículos más, cada uno con un análisis diferencial de la ruralidad. Luz Elena Patarroyo López presenta la situación de la educación rural y algunos elementos transformadores que propone el Plan Especial de Educación Rural (PEER) incluido en el punto uno del AF.

“

El debate político y social sobre lo rural, en todo caso, va más allá de las narrativas de paz y continuará en este nuevo cuatrienio.

”

Ana María Restrepo Rodríguez hace una revisión de la movilización campesina en el posacuerdo en la que se evidencia un aumento y la consolidación del campesinado como un sujeto político que tiene mucho que aportar a la construcción de paz. Alejandro Angulo Novoa, S.J., expresa su preocupación sobre el incremento de los asesinatos a dirigentes sociales de base y hace especial énfasis en lo que ha pasado con los dirigentes campesinos. Finalmente, Paula Kamila Guerrero García y Rosío González Sandoval presentan un panorama de las condiciones de desigualdad que enfrentan los jóvenes rurales en el país e indican la importancia que tiene reconocer la diversidad de las juventudes rurales, así como su valor social y su rol político.

***Javier Lautaro Medina Bernal**

Investigador del Equipo Tierras y Derecho al Territorio de Cinep/PPP.